

SESION

DEL DIA 7 DE FEBRERO DE 1821.

Señores
Muñoz Torrero,
presidente.
Zayas.
Giraldó.
Bodega.
Mescoso.
Couto.
Sancho.

Leidas y aprobadas las Actas de las ordinaria y extraordinaria de ayer, se dió cuenta de una exposicion del Sr. Diputado por la provincia de Valladolid, D. José Ramirez Cid, en la que por sí y á nombre de los otros dos Diputados por la misma, manifiesta que por la Contaduría y Tesorería de Córtes no se les puede hacer la liquidacion de sus dietas desde la presentacion de los primeros poderes, que fueron declarados nulos, y sí desde el dia en que presentaron los que les confrieron en virtud de nueva eleccion, por la circunstancia de no haber nota en la Tesorería de la primera presentacion.

La Diputacion Permanente acordó que se les abonen las dietas de todo el tiempo que tienen hecha la asignacion por su provincia, y que se dé cuenta á las Córtes.

Se leyó el dictámen de la Contaduría sobre la certificacion de los gastos causados en las obras del salon desde 15 de Enero hasta 31 del mismo, que ascienden á 33.649 rs. de vellon, y conformándose con él, acordó la Diputacion que se libre dicho importe.

Por un oficio del Secretario del Despacho de la Guerra, se enteró la Diputacion Permanente de haberse expedido las órdenes convenientes para que siempre que se pongan las tropas sobre las armas, concurra al edificio de las Córtes la guardia que previene el Reglamento interior de las mismas.

Se dió cuenta de un oficio del Secretario del Despacho de la Gobernacion de la Península, en que avisa el fallecimiento del Sr. Diputado por la provincia de Galicia D. Pedro Ruiz de Prado, ocurrido en la madrugada de 3 del corriente, y en su vista acordó la Dipu-

tacion Permanente que se prevenga al Gobierno pase la órden oportuna al primer suplente por la citada provincia para que venga á reemplazar al señor de Prado.

Acordó la Diputacion Permanente que se reserve para dar cuenta á las Córtes la exposicion de D. Domingo Bacas Rojo, vecino de Medina de Rioseco, dirigida por el Ministerio de la Gobernacion de la Península, en la cual pide que se adopte por punto general en todas las escuelas de primeras letras, su obra, de que acompaña 10 ejemplares, titulada: *Método de enseñar á los niños desde que comienzan á hablar*; y otras tres obras manuscritas, con los títulos: *Ciencia de las primeras letras*, *Cartilla para las escuelas públicas* y *Elementos de ideología*.

Por último, se leyó un oficio del propio Secretario del Despacho de Gobernacion de la Península, fecha de este dia, en que manifiesta, que con motivo de las ocurrencias de ayer, habia resuelto el Rey que los guardias de su Real Persona que se hallaban en el cuartel, pasasen á la ciudad de Alcalá á las órdenes del comandante de escuadron D. Francisco de Arteaga; pero que habiendo ocurrido dificultades sobre la ejecucion de esta medida, se mandó suspender la marcha del citado Cuerpo, encargando al capitan de cuartel siga y active la informacion mandada hacer el dia 5 del corriente acerca del desagradable suceso ocurrido en aquella tarde, debiendo incorporarse con los demás guardias los que han sido relevados en el servicio de Palacio por los alabarderos, que seguirán dándolo; de todo lo que quedó enterada la Diputacion Permanente, y se concluyó la sesion de este dia. =Diego Muñoz Torrero, Presidente.= Vicente Sancho, Diputado Secretario.